

SENADO DE LA REPÚBLICA

Morena se aleja de mayoría calificada

EL OFICIALISMO AHORA NECESITA 10 votos para poder llevar a cabo reformas constitucionales; antes eran ocho

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A sólo 14 sesiones para concluir su trabajo de seis años, el pleno del Senado tiene el insólito número de 124 integrantes, de los 128 que debe tener, porque tres senadores suplentes no asumirán el cargo y uno más no ha expresado sus intenciones de hacerlo, lo que provocó que también tenga una bancada con sólo dos de los cinco integrantes que debe tener.

Además, la composición interna muestra que el oficialismo se redujo de 78 a 73 votos, pues si bien las suplentes de las panistas Minerva Hernández e Indira Rosales, del PAN, se fueron a Morena; Maura González y Judith Vázquez, respectivamente, mientras los expriistas Eruviel Ávila, Nuvia Mayorga y Jorge Carlos Ramírez Marín se fueron al Verde; la salida de Claudia Balderas, Lucía Meza, Cecilia Sánchez, María Antonia Cárdenas y Jesús Encinas, de Morena; la licencia de Cecilia Márquez, cuya suplente se fue al PAN y la ausencia de los suplentes de Ovidio Peralta y Manuel Velasco les restaron votos.

Los movimientos provocados por las solicitudes de licencia y la renuncia a las bancadas y partidos originales por los que llegaron al Senado provocaron combinaciones políticas que no se habían dado en el Senado.

En la llamada bancada del PRD, que durante cuatro años estuvo integrada por Miguel Ángel Mancera, Manuel Fócil y Antonio García

Conejo, a pesar que la Constitución ordena que deben ser un mínimo de cinco integrantes, ahora tiene sólo dos senadores

Juan Manuel Fócil solicitó licencia y llegó su suplente Christian Gregorio Díaz Carrasco, quien se sumó a Miguel Ángel Mancera.

Antonio García Conejo solicitó licencia, pero su suplente, Marco Trejo Pureco, dejó de ser parte del PRD y ahora es de Morena, incluso es candidato a una diputación federal de Michoacán por Morena. Trejo Pureco ya había suplido a García Conejo, del 10 de marzo al 2 de junio del 2021, como perredista, pero semanas después decidió pasarse a Morena.

Ahora, ese escaño está vacío, porque Trejo Pureco no puede asumir la senaduría, pues de hacerlo se anula su candidatura a una diputación federal.

Así, contrario a la Constitución, el Senado tiene una "bancada" con sólo dos integrantes.

Pero además del escaño vacío de Trejo Pureco que dieron vacíos también los escaños del verdeecologista Manuel Velasco, quien

solicitó licencia en junio pasado para competir por la candidatura presidencial del oficialismo. Ya no se re-

incorporará y esperará a su reelección como senador plurinominal por el Verde.

Su suplente es el diputado priista Eduardo Enrique Murat Hinojosa, que no renunciará a su curul en Cámara de Diputados.

El tercer escaño vacío es el que dejó Ovidio Peralta, de Tabasco. Ovidio es suplente de Javier May, actual candidato de Morena al gobierno de Tabasco, por lo que ya no se reincorporará a su lugar en el Senado.

Y el cuarto escaño vacío es el que dejó Francisco García Cabeza de Vaca, pues su suplente, José Marón Manzur es diputado local en Tamaulipas.

Así, el pleno del Senado se integra ahora con 124 legisladores, lo que significa que la mayoría calificada se forma con 83 votos, es decir, el oficialismo está a 10 votos de distancia de obtenerlo, pues actualmente hay 57 senadores de Morena, siete del Verde, cinco del PT y cuatro del PES.

El año pasado, Morena tenía 62 integrantes, el Verde seis, el PT seis y el PES cuatro,

para hacer un total de 78 votos. es decir. el oficialismo

estaba a ocho votos de la mayoría calificada, que se forma con 86 senadores, de los 128 en total del pleno.

Aunque Morena anunció su decisión de que las propuestas de reformas del Presidente se procesen en este periodo, la salida de los senadores del oficialismo complicó que alcance la mayoría calificada, pues el año pasado necesitaba ocho votos de la oposición y ahora requiere de 10 votos, porque además, Jesús Encinas, suplente de Alejandro Armenta, de Morena, se declaró senador sin grupo.

EL DATO

Contexto

Uno de los proyectos del Ejecutivo es que parte de su paquete de reformas se aprueben en este periodo, pero el Congreso ha postergado su discusión.

83

legisladores se necesitan para la mayoría calificada.

a-

14
sesiones faltan para
que concluyan
la actual
Legislatura.



El Congreso planteaba tener una intensa actividad por las reformas que envió el Ejecutivo federal.

Foto: Karina Tejada



Aún hay regiones mexicanas bajo control de los cárteles: titular de Inteligencia de EU

____ Avril Haines dijo que aunque ha mejorado la cooperación con México, el *narco* sigue “dominante” en el fentanilo. PAG. 4

Partes de México, bajo control de cárteles: Inteligencia de EU

Audiencia en el Senado. Para Avril Haines, la cooperación bilateral ha mejorado, pero en el sur de su frontera el hampa sigue dominando el mercado de fentanilo

DIEGO SALCEDO, WASHINGTON

Avril Haines, directora nacional de Inteligencia, que aglutina a las principales agencias de espionaje de Estados Unidos, reportó ayer al Senado en Washington que México tiene el “desafío” de lidiar con los cárteles de las drogas porque “existen partes del país que están efectivamente bajo el control de los cárteles”.

En una audiencia del Comité de Inteligencia de la Cámara alta para analizar las “amenazas globales” de Estados Unidos, en la que también testificaron los directores de la CIA, FBI y otras agencias, Haines dijo que aunque ha mejorado la cooperación con México, sus cárteles siguen siendo “dominantes” en el mercado del fentanilo en Estados Unidos.

“La amenaza de las drogas ilícitas sigue estando en niveles históricos. La gran mayoría del fentanilo que está matando a los estadounidenses proviene, por supuesto, de México y la gran mayoría de los precursores de ese fentanilo viene de China”, testificó la funcionaria federal.

A pregunta del senador independiente Angus King sobre las

acciones de México contra los cárteles de las drogas, Haines respondió que “no hay duda de que es un desafío para el gobierno de México lidiar con los cárteles. Y hay partes del país que están, efectivamente, bajo el control de los cárteles en ciertos aspectos”.

“Hemos podido trabajar y estamos mejorando, pero este es un problema drástico que debe tratarse como tal en términos del impacto en los estadounidenses”, remató Haines.

De acuerdo con la evaluación del Directorio Nacional de Inteligencia (DNI), los cárteles de las drogas basificados en México son en este momento los productores y abastecedores dominantes de drogas ilícitas, incluyendo el fentanilo, la heroína, las metanfetaminas y la cocaína sudamericana.

“China continúa siendo la fuente principal de los precursores químicos de fentanilo ilícito y de equipo para producir píldoras... Sin embargo, las organizaciones criminales con base en México también están abaste-

ciéndose de precursores químicos de países como India”, precisó la evaluación.

Rastro del Estado Islámico

El director de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por su sigla en inglés), Christopher Wray, salió al paso de las observaciones de los senadores en el sentido de que la administración Biden no tiene la capacidad para identificar posibles amenazas terroristas que cruzan a través de la frontera con México.

El representante republicano por Texas John Cornyn le hizo notar que el año pasado fueron detenidos en la frontera con México 169 personas incluidas en la lista de alerta terrorista, y esa cifra se le suma a otras 58 solo en lo que va de 2024.

“Y sabemos que hubo 1.8 millones de migrantes que no han sido detectados desde 2021... que burlaron a la policía en la frontera”, le dijo Cornyn.

“Hemos tenido individuos peligrosos que ingresan a Estados Unidos con una variedad de fuentes”, respondió Wray.

“Estamos viendo una amplia gama de amenazas muy peligrosas que emanan de la frontera... Solo el FBI confiscó suficiente fentanilo en los últimos dos años

para matar a 270 millones de personas”, abundó.

A pregunta del senador republicano Marco Rubio, Wray se refirió a una investigación del FBI en curso sobre una red de contrabandistas de personas vinculada con el Estado Islámico (ISIS, acrónimo en inglés).

“Hemos estado invirtiendo una enorme cantidad de esfuerzo con nuestros socios en la investigación”, respondió aunque declinó dar detalles por tratarse de una audiencia pública.

El director del FBI reconoció que desde el ataque contra Israel por Hamas el 7 de octubre pasado, Estados Unidos enfrenta un nivel sin precedente de amenazas, “al mismo tiempo”.

Ante el comité senatorial estuvieron, Avril D. Haines, como titular de Inteligencia Nacional; y los directores Williams Burns, de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su sigla en inglés), y Christopher A. Wray, del FBI.

Además, también participaron el subsecretario, Brett M. Holmgren de Inteligencia e Investigación; el director Timothy D. Haugh, de la Agencia de Seguridad Nacional/Servicio de Seguridad Central, y el de la Agencia de Inteligencia de Defensa, Jeffrey A. Kruse. 

El FBI dice haber detectado célula ligada al terrorismo que trafica personas





Jeffrey Kruse, Christopher Wray, William Burns, Haines y Timothy Haugh, ayer en el Capitolio. REUTERS



Denuncian
ante el T-MEC
contaminación
de refinería

• Comisión ambiental
revisará que Cadereyta
cumpla con normas.

118,707

barriles de petróleo refi-
nó la planta de Nuevo
León en el 2023.

Denuncian incumplimiento de legislación en Cadereyta

Buscan que comisión de T-MEC analice polución de refinería

• Acusan quebranto
a artículos de la
Constitución y normas
ambientales mexicanas

refinería tenía un “manejo inadecuado de la contaminación atmosférica resultante en la afectación en la salud de aproximadamente 7 millones de habitantes en el área metropolitana de Monterrey”.

Específicamente el denunciante indicó que se incumplen los artículos 1 y 4 de la Constitución; Artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, además de la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición; la NOM-148-SEMARNAT-2006, Contaminación atmosférica. Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación del petróleo.

Así como la NOM-022-SSA1-2019, Salud ambiental. Criterio para evaluar la calidad

del aire ambiente, con respecto al dióxido de azufre (SO₂). Valores normados para la concentración de dióxido de azufre (SO₂) en el aire ambiente, como medida de protección a la salud de la población.

Documentos presentados

Entre las pruebas que el denunciante envió al órgano trilateral se encuentra una denuncia de hechos realizada ante la Fiscalía General de la República (FGR) por los altos contaminantes emitidos por la refinería y que fue presentada por el “secretario de Medio Ambiente del Estado de Nuevo León, la directora de la Agencia de Calidad el Aire de Nuevo León, el procurador Estatal de Medio Ambiente de Nuevo León, y el regidor de San Pedro Garza García”.

También se presentaron fotografías de las emisiones de la refinería e imágenes de emisiones

Héctor Molina

hector.molina@eleconomista.mx

El problema de la contaminación generada por la refinería de Cadereyta, en Nuevo León, podría ser analizado en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El pasado 5 de febrero un ciudadano mexicano denunció ante el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC —organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en los tres países que conforman el tratado— que la refinería de Cadereyta no cumplía con las normas ambientales mexicanas.

En el expediente SEM-24-002 (refinería de Cadereyta), se precisó que el denunciante indicó que la



históricas sobre los contaminantes, no obstante, sobre esto último el Secretariado de Cooperación refirió que faltó exponer la fuente de dónde fueron sacados.

El Secretariado también hizo una observación sobre que, en la denuncia, no se explica de manera clara cómo las emisiones de la refinería incumplen la legislación mexicana actual.

Otro argumento presentado fue un juicio de amparo ante el Poder Judicial de la Federación iniciado presuntamente el 13 de marzo del 2023, no obstante, se omitió presentar una copia de dicho recurso, por lo que se solicitó que se entregara una copia.

Ante estas resoluciones, el Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC, dio al denunciante 60 días (hasta el próximo 6 de mayo del 2024) para presentar las justificaciones solicitadas y la documentación que la avale.

“No es necesario incluir de nuevo los documentos ya presentados con la petición original. El Secretariado procederá entonces a considerar si la petición SEM-24-002 cumple con los requisitos de admisibilidad y si ésta amerita la respuesta de la Parte”, se precisó en el documento.

La Comisión para la Cooperación Ambiental del T-MEC es el organismo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en los tres países que conforman el tratado comercial.

6

DE MAYO

es la fecha límite para que el denunciante de la contaminación de la refinería de Cadereyta presente la documentación adicional solicitada por el órgano del T-MEC.

Cadereyta y sus números

La refinería se encuentra en el ojo del huracán por la contaminación que emite en Nuevo León.



La refinería emitió **8%** de las partículas PM10; **6.4%** de las PM 2.5 y **2.8%** de los óxidos de nitrógeno del total de la industria en la entidad en 2022.



Procesó en 2023 un promedio de **118,707** barriles diarios de crudo.



En la última década se ha reducido **34%** su capacidad para procesar petróleo, por la falta de mantenimiento.



En 2018 llegó a su nivel más bajo de refinación: **102,708** barriles diarios.



Su objetivo ha sido el abasto de combustible a Coahuila, Chihuahua, Durango, SLP, Tamaulipas, Zacatecas y Nuevo León.



Cuenta con **2,500** empleados.



Se inauguró el **8 de marzo de 1979** durante el sexenio de José López Portillo.

FUENTE: PEMEX Y GOBIERNO DE NUEVO LEÓN

GRÁFICO EE





La contaminación generada por la refinería afecta a unos 7 millones de personas de Monterrey y su zona metropolitana. FOTO: REUTERS



PIDEN A CANDIDATOS GARANTIZAR MENSTRUACIÓN DIGNA EN ESCUELAS

MÉXICO P. 6

Buscan menstruación digna en las escuelas

Ante la falta de condiciones para que niñas, adolescentes y jóvenes tengan condiciones dignas de higiene y educación durante su periodo menstrual en sus escuelas, Mexicanos Primero hizo un llamado a las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República a crear políticas que eviten el ausentismo debido a esta condición, lo que afecta el aprendizaje.

En el marco de la presentación del libro *Menstruar en la Escuela*, realizado por Mexicanos Primero en colaboración con Fundación Femmex y Aprender Primero, se señala la falta de productos como toallas, tampones o copas, e incluso de baños y agua corriente en los centros escolares; mientras que el inadecuado manejo sobre el tema en los materiales escolares, "propicia tabúes y las convierte en blanco de agresiones en los planteles escolares".

Se destacó que "a pesar de los avances en la legislación y en la inclusión del tema en los libros de texto, la pobreza menstrual que se refiere a las necesidades básicas para una menstruación digna, es un tema que no está estudiado y apenas se habla de él".

Según datos de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) en México solamente el 62.8% de los estados cuenta con servicios de electricidad, agua potable, servicio de lavado de manos y sanitarios, lo que complica que las niñas, adolescentes y jóvenes tengan condiciones dignas de higiene y educación durante su periodo menstrual, informó Mexicanos Primero.

Artemisa Belmonte, secretaria general de Fundación Femmex dijo que está documentado que "el miedo a manchar su ropa, la prevalencia de estigmas y tabúes, la carencia de insumos y la falta de instalaciones adecuadas y agua, son razones por las que las niñas dejan de asistir a la escuela y esto aumenta el riesgo de abandonarla".

En tanto, Begoña Suárez, coordinadora de Judicialización en Aprender Primero, explicó que a pesar de que 15 estados modificaron sus leyes para visibilizar la menstruación y existe mayor claridad del tema en los libros de texto gratuito, todavía es insuficiente porque en 17 estados no hay ninguna mención. /KARINA AGUILAR

La prevalencia de estigmas y tabúes, la carencia de insumos y de instalaciones adecuadas, son razones por las que las niñas dejan de asistir a la escuela"

ARTEMISA BELMONTE

Secretaria general de Fundación Femmex



EVENTO.

Mexicanos Primero presentó su libro *Menstruar en la Escuela*.

